

## DECRETO EXENTO Nº 2335 PUCON, 0 6 SET. 2012

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sra. Isidora Paz Aldunate Briceño, Rut de fecha 05/09/2012
- Según informe de la DOM. de fecha 03/09/2012
- Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
- 5. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- 6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

## DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22273

Actividad Económica Producción y Distribución de Productos de :Venta,

Decoración

Código Actividad : 523991 Clasificación : Definitiva

Dirección Comercial Fresia Nº 224 Local 2- Pucón Dirección Particular

Nombre del Contribuyente : Isidora Paz Aldunate Briceño

Rut

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

BLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

UNIE

CONTROL

PSA/GMP/MV R/G\$D/gmbDISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes

Depto. De Rentas Municipales -Contribuyente